



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 1790

23 de mayo de 2016

Serie A - Núm. 34

SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señoras y Señores Diputados y Diputadas. Buenas tardes a todos y a todas.

Se abre la sesión.

Y comenzamos la misma con una Declaración Institucional, que han suscrito todos los Portavoces del Parlamento, en apoyo a la campaña: todos juntos contra la pobreza infantil.

“Ante el importante aumento de la pobreza infantil como consecuencia de la crisis económica que está afectando al conjunto del Estado, y en particular a la Comunidad Autónoma de Cantabria, es preciso adoptar acciones específicas, para luchar contra la misma, colaborando desde las administraciones con las entidades sociales en aras de aunar esfuerzos y mantener un nivel mínimo para aquellos ciudadanos más necesitados.

Actualmente uno de cada tres niños en España está en riesgo de pobreza o exclusión social. La infancia de nuestro país es el colectivo que más está sufriendo las consecuencias de la crisis económica y de los recortes en las ayudas sociales.

El 3,5% de familias se encuentra en una situación de privación material severa, es decir cuando le surge un imprevisto, no tiene recursos suficientes para afrontar de forma urgente el problema.

La lucha contra el riesgo de pobreza o exclusión social hace necesaria una atención integral a los menores y sus familias para que la situación económica o de exclusión social en la que viven no les impida disfrutar plenamente de sus derechos y logren alcanzar el máximo de sus capacidades.

la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25.2, letra e) atribuye al municipio, como competencia propia, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

La Ley 2/2007, de marzo, de Derechos y Servicios Sociales de la Comunidad de Cantabria, en su artículo 70 regula, entre las competencias de las entidades locales, la detección precoz de las situaciones de riesgo social individuales y comunitarias y la prevención de situaciones de riesgo o exclusión social y el desarrollo de intervenciones que faciliten la incorporación social.

El Banco de Alimentos Infantiles junto a la Federación de Municipios de Cantabria han firmado un convenio de colaboración para realizar iniciativas conjuntas de manera que favorezcan una respuesta a las carencias materiales de las familias y garantice la adecuada atención de las necesidades de los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad social, al cual se han adherido diferentes entidades sociales, sindicales, empresariales, medios de comunicación. etc.

A través de la Campaña “Todos juntos contra la pobreza infantil” se busca sensibilizar a todas las entidades públicas como partidos políticos para que sitúen el problema de la pobreza infantil en el centro de su agenda política y promuevan planes integrales para combatir este fenómeno en el conjunto de Cantabria y en cada municipio, a fin de que las diversas actuaciones iniciadas se puedan coordinar y puedan dar respuestas compartidas, más eficaces y globales, a las necesidades de los niños que se encuentran en esta situación.

Es por ello, que el Pleno del Parlamento de Cantabria muestra su apoyo institucional a la iniciativa creada por la Federación de Municipios de Cantabria, el Banco de Alimentos Infantiles y diferentes entidades sociales, para que todos juntos luchemos contra la pobreza infantil y se garantice entre todos una adecuada atención de las necesidades de los niños y niñas en situación de pobreza y vulnerabilidad social.”

¿Queda aprobada por asentimiento?

Pues muchas gracias a todos y a todas.

Y damos comienzo al Pleno con el punto primero del orden del día.

Sr. Secretario.



1.- Debate y votación de la moción N.º 27, subsiguiente a la interpelación N.º 53, relativa a medidas puestas en marcha para la erradicación de la violencia machista y plan de acción sobre esta materia, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0027]

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 27, subsiguiente a la interpelación N.º 53, relativa a medidas puestas en marcha para la erradicación de la violencia machista y plan de acción sobre esta materia, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias.

Debate del artículo 178, turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Muy buenas tardes, señores y señoras Diputadas, miembros del Gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas.

Señorías, nos comprometimos con Cantabria, con las mujeres y hombres de esta tierra, a trabajar por la igualdad y a vigilar el cumplimiento de las normas y el uso de los recursos existentes para combatir las injusticias frente a las que nos tenemos que enfrentar día a día las mujeres.

Lo hicimos con el único fin de cumplir el objetivo y misión primordial que tiene cualquier poder público, que no es otro que el de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos y protegerlos ante cualquier ingerencia, venga ésta de donde venga.

Por consiguiente, la cuestión no radica en saber si los estados pueden y deben desempeñar un papel en la transformación de las normas sociales y culturales discriminatorias; sino en determinar de qué forma pueden desempeñarlo con mayor eficacia. Como puso de relieve un exrelator especial sobre la intolerancia religiosa, el papel del estado no es simplemente mantenerse al día con la sociedad, o defender el estatus quo social, el estado tiene también la responsabilidad de provocar y orientar el cambio. El derecho no tiene por qué limitarse a articular la situación actual, también puede ser visto como un importante vehículo del cambio, cuyo poder puede ser movilizado para erosionar la resistencia y fomentar el surgimiento de nuevas mentalidades, actitudes y formas de conducta.

Señorías, debemos ser consecuentes y considerar que lo que se refiere a la violencia contra las mujeres y a la lucha por la consecución de una igualdad real, todos los esfuerzos son necesarios, sean del color que sean.

Mujeres somos muchas; la mitad de la población. No somos un colectivo, somos diversas y múltiples. Y por esta razón, Señorías, no podemos considerar que la estrategia que lleve nuestro Partido para la protección de los derechos de las mujeres, como derechos humanos que son, es la única válida.

Tampoco podemos ser nosotros y nosotras quienes ocupamos temporalmente estos escaños, jueces de qué es una violación del derecho y qué no lo es. Pues de hacerlo, caeríamos en la trampa que evitábamos cuando proponíamos que para saber si una actitud era machista probásemos a cambiar el sujeto de la acción.

No podremos considerar que nuestro trabajo ha acabado ni con la publicación de una norma, ni con la concesión de una subvención, ni siquiera con la realización de campañas de sensibilización, puesto que la violencia ejercida contra las mujeres y niñas, entendida en sus múltiples acepciones, hunde sus orígenes en nuestra propia construcción como sociedad.

Y por ello, cualquier cambio social que exista, deberá ser examinado desde la obligada por ley perspectiva de género, obligación que a veces parece olvidarse, a pesar de estar establecida en las propias leyes.

Las solicitudes de información que desde el inicio de esta Legislatura estamos realizando al Gobierno en esta materia son limitadas, como ya dije en la pasada sesión plenaria y responden a nuestra necesidad por conocer cuál es la perspectiva que tiene el Gobierno de la situación de discriminación que viven en Cantabria miles y miles de mujeres y niñas. Y como digo, sus respuestas escritas distan mucho de las orales que se dan en esta sede.

Por eso hemos optado por utilizar todos los recursos que estén en nuestro alcance, para poder cumplir con nuestro compromiso.



Digo esto, Señorías, para dejar claro que nuestra intención no es otra que la de obligar, que la de obligarnos a no perder perspectiva del bien último que todos y todas seguro buscamos; la igualdad real y la protección de los derechos humanos de todas las personas, también de nosotras.

Presentamos, la pasada sesión plenaria, una interpelación en la que preguntábamos al Gobierno: cuáles eran las medidas concretas que había puesto en marcha para la erradicación de la violencia machista en Cantabria. Y cuál era el Plan de la Consejería sobre estas materias. Como decía, la contestación nos gustó mucho más que las contestaciones por escrito que habíamos recibido hasta ahora. Su amplitud y contenido fueron mucho mejores, mucho más amplias.

Nos quedamos con la sensación de que el Gobierno a través de la Consejería tenía intención de realizar protocolos para evitar las carencias que el desarrollo legislativo no cubría. A este respecto aprovecho la ocasión para reiterar mi colaboración personal y la de todo mi Grupo para el desarrollo de estos protocolos que se tiene previsto desarrollar, así como de cuantas otras acciones el Gobierno estime conveniente realizar.

Como no queremos que nuestro ofrecimiento se quede en un apartado más de un Diario de Sesiones y como creemos firmemente que en esta materia no valen los colores ni las medias tintas, presentamos la moción que todos ustedes conocen.

Esta moción, Señorías, se compone en primer lugar de poner blanco sobre negro y con ello dejar constancia del propio compromiso que la Vicepresidenta firmó en esta Cámara cuando se refirió a la posibilidad de reformar la Ley 1/2004, de 1 de abril, integral para la prevención de la violencia contra las mujeres y la protección a sus víctimas, adecuándolas a los compromisos internacionales asumidos por Europa.

Hemos afirmado en multitud de ocasiones que esta Ley nos parece buena. Pero como decía al principio de mi intervención, en esta lucha contra el machismo y el patriarcado no nos podemos quedar paradas.

Las violencias se reconstruyen, Señorías; renacen en nuevos modos de opresión y dominación contra las mujeres. Y las declaraciones asumidas por España, no se circunscriben como lo hace la exposición de motivos de nuestra Ley, a la Conferencia Mundial de Beijing celebrada en 1995.

Tras ella, por ejemplo, en 1996, la Unión Europea y todos sus Estados Miembros adoptaron formalmente el Plan de acción sobre población y desarrollo de El Cairo. A partir de este momento, la política de la Unión en salud sexual y reproductiva se enmarca en los principios de El Cairo.

La Unión Europea promueve un enfoque holístico y el reconocimiento de la salud y los derechos en materia de reproducción y sexualidad, incluida una maternidad exenta de riesgos y el acceso universal a una gama completa de cuidados y servicios seguros y fiables, en materia de salud sexual y reproductiva, recogidos en el artículo 1.2 del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda para políticas y acciones sobre la salud y derechos en materia de reproducción y sexualidad; que no se tuvo en cuenta, que no se ha tenido en cuenta.

Es más, si conferencias inspiradoras como fueron la de El Cairo y la Beijing, en sus plataformas de evaluación en 1999 y 2004, para El Cairo y en 2005, para Beijing, han dejado al descubierto los riesgos a los que está enfrentada la agenda contemporánea en materia de salud sexual y reproductiva y los altos índices de violencia contra las mujeres.

En este marco, Señorías, cómo podemos negarnos a revisar los instrumentos de los que nos nutrimos para conseguir los objetivos internacionales marcados, incluyendo contenidos tales como los derivados del Convenio de Estambul de 2011. No es posible no hacerlo. Y así queremos entenderlo de las declaraciones hechas por la Consejera, en el pasado pleno. Y por eso tomamos la palabra al Gobierno y dejamos constancia de su intervención a través de esta moción.

En segundo lugar, queremos que el Gobierno de Cantabria reporte al Parlamento de Cantabria de manera mensual: el informe realizado por el Centro de Atención Integral de Víctimas de Violencia de Género del Gobierno de Cantabria. Con el único fin de conocer las cifras y datos oficiales que maneja el Gobierno para la formulación de sus políticas. Y a este fin colaborar en la medida de lo posible para la consecución del objetivo común.

En tercer lugar, pedimos que el Gobierno de Cantabria traslade al Parlamento el contenido de las aportaciones realizadas para la redacción de los protocolos, trabajos y estudios en materia de violencia de género.

La resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104, Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra las Mujeres del año 1993, define a la violencia contra las mujeres como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada.



Es una violación sistemática de derechos humanos que en ocasión se ve invisibilizada por el gran arraigo que éstas tienen en las estructuras sociales construidas en base al género. Trasciende, Señorías, los límites de edad, socio-económicos, educacionales y geográficos. Por eso consideramos esencial poder participar en la detección de esas violencias desde la diversidad y proponer herramientas para su lucha. Ello solo podremos hacerlo si conocemos los datos que fundamentan las acciones del Gobierno.

En esta misma línea, el apartado cuarto de nuestra moción está dedicado a que esta Cámara tenga conocimiento del borrador del nuevo protocolo de atención sanitaria a víctimas de agresiones y abusos sexuales y el protocolo que se está redactando contra la trata de mujeres antes de su aprobación, a fin de que los Grupos Parlamentarios puedan colaborar en su redacción y que su aprobación sea el resultado de un trabajo en equipo y de consenso.

Los Estados tienen la responsabilidad de actuar como catalizadores del cambio social y no pueden trasladar únicamente a la sociedad civil esta responsabilidad. Tenemos que trabajar con ellos y ellas pero en todo caso la responsabilidad, Señorías, es nuestra.

Consideramos además -y por concluir- que el conocimiento de los recursos existentes puestos a disposición de la ciudadanía debe ser publicitado y promovido desde todas las entidades públicas que cuentan con ello. Pues hemos detectado carencias graves en la identificación por parte de las víctimas de violencia machista de los recursos que tienen a su alcance.

Por ello consideramos que sus Señorías estarán de acuerdo en que la difusión a través de campañas informativas que promuevan los instrumentos ya existentes no puede más que facilitar el proceso de identificación de violencias, por parte tanto de las víctimas como de las Administraciones encargadas de velar por su seguridad.

Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, Ciudadanos. Tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

La violencia de género se ha convertido en un problema recurrente en el tiempo. En demasiadas ocasiones nos encontramos en la prensa noticias acerca de alguno de estos lamentables sucesos. Si bien es cierto que se han dado pasos con el fin de erradicar esta problemática, es más cierto que aún se muestran claramente insuficientes.

Las políticas sociales puestas en marcha hasta ahora se basan en su mayoría en medidas paliativas. Sin duda éstas son importantes y se tienen que llevar a cabo.

Ahora bien, desde Ciudadanos siempre hemos entendido que además de este tipo de medidas es necesario poner en marcha programas de prevención a través de la pedagogía y la formación.

Señorías, en muchas ocasiones los datos nos muestran una foto incontestable y como muestra de ello un botón. Según datos del Ministerio de Igualdad, en el año 2015: el 12,5 por ciento de las mujeres españolas había sufrido algún tipo de violencia.

Los últimos datos dicen que la inmensa mayoría de la población considera inaceptables las agresiones físicas o verbales, pero no otros comportamientos que los expertos califican de control abusivo o violencia de control, de la que un 33 por ciento no se muestra en contra y lo ve inevitable.

Alrededor de un 20 por ciento de los jóvenes españoles siguen pensando que el modelo ideal de familia es aquél en el que la mujer trabaja menos horas o no trabaja, para hacerse cargo de la casa y de los hijos.

Casi la mitad de los jóvenes: el 49,4 por ciento, creen que una mujer que trabaja no puede tener la misma relación de calidez y estabilidad con sus hijos que una madre que no lo hace.

Según datos recientes de la Fiscalía General del Estado, las denuncias por abusos sexistas evolucionan en un claro aumento.

Estos datos son solo una muestra de la dramática situación que vive nuestra sociedad. Por ello es necesario que los grupos políticos alcancemos los acuerdos necesarios para poner en marcha las políticas que de una vez por todas pongan fin a esta situación.



La propuesta presentada por el Grupo Podemos ahonda evidentemente en este tipo de medidas. Si bien yendo a la cuestión en concreto de lo que aquí se propone en los diferentes puntos, entendemos que hay cuestiones que se escapan no bien a la potestad de este Parlamento, pero que entendemos que no debieran todas al menos de pasar por el mismo.

Si bien el punto número 1 ya ha sido debatido, votado en este mismo Pleno, no pasaría absolutamente nada por volver a ratificarlo; el resto de los puntos, en concreto en los que ha hecho énfasis la Portavoz del Grupo Podemos acerca de los protocolos, entendemos que mejor que el hecho de que pasen por el Parlamento y seamos los grupos parlamentarios quienes tengamos que tomar una decisión al respecto, entendemos que para eso están los técnicos del Gobierno y de la Consejería, profesionales que trabajan en el día a día de la cuestión y que van a saber mejor que los Grupos Parlamentarios cómo desarrollar este protocolo.

Así mismo, la petición de información de forma mensual entendemos que es también algo excesivo. La evaluación de los datos y más en el tema de la violencia de género, entendemos que es preciso medirla con cierta perspectiva y no de forma mensual. Dado que los números pueden variar; no es una cuestión aritmética, sino que es una cuestión en algunos casos coyuntural, el hecho de que aumente o se desvíe de la media del año en cuestión.

Estamos totalmente de acuerdo con fomentar las campañas tanto a nivel institucional como desde la Federación de Municipios, algo que ya por otra parte se está haciendo. Y como digo, no entendemos tampoco la necesidad de seguir presionando al Gobierno en esta cuestión cuando la semana pasada, al menos a nuestro parecer, y ustedes mismos lo han reconocido; la respuesta escrita no hemos tenido acceso a ella, no lo hemos solicitado nosotros pero la respuesta oral que se les dio fue bastante extensa.

Por esta razón es por la que les anticipo nuestra abstención en esta votación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta. Buenas tardes. Señorías.

Un compromiso del Gobierno, un compromiso firme de este Gobierno para estos cuatro años. Así es como la Vicepresidenta terminó el pasado lunes su intervención.

Un compromiso, Señorías, y corríjanme si me equivoco, que también compartimos todos y cada uno de los Grupos Políticos que estamos en este Parlamento. Compromiso que ya en varias ocasiones hemos plasmado en esta Cámara, alcanzando acuerdos y consensuando PNL para aportar cada uno nuestro granito de arena, para así contribuir con estas aportaciones a impulsar los diferentes trabajos necesarios para erradicar la violencia de género. Que es el objetivo común que tenemos todos los Grupos, donde el único protagonismo tiene que corresponder a las mujeres, a todas y cada una de ellas que sufren violencia de género.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista, no entendemos muy bien la moción presentada por la Sra. Ordóñez. Y no lo entendemos en la forma, porque ya alguno de los puntos referenciados que hacen la moción son peticiones de documentación. Y para ello el Reglamento de esta Cámara, del Parlamento, en su artículo 9, tiene el procedimiento para hacerlo.

Y en el fondo, Sra. Ordóñez, en esta moción que ha presentado no vemos ninguna propuesta política. Y hasta donde yo sé, usted y el resto de partidos políticos estamos aquí para hacer propuestas políticas, para impulsar la acción de Gobierno. Y no reiterar propuestas, como ha dicho el Portavoz del Grupo Mixto Ciudadanos, que ya han sido aprobadas aquí, por unanimidad, en esta Cámara, apoyadas por todos en el mes de octubre.

Y por la que usted realizó también una pregunta oral, a la Presidenta, como bien han dicho, la número 55, que la Vicepresidenta contestó el 7 de marzo. Y donde la Vicepresidenta se comprometió desde esta Tribuna a mandarla a usted un informe completo; el cual le remitió, ya que no tuvo tiempo de exponer todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo en esta materia, ya que son amplias y diversas.

Y volvió ha hacerlo de nuevo el pasado lunes. Y donde quedó claro que lo bueno es potenciar la Ley 1/2004, de 1 de abril, para así aplicar desde el primer artículo hasta el último y desarrollarla en su totalidad.

Y en este punto también coincidimos todos los Grupos Políticos. Ya que lo prioritario es poner esta herramienta, que es la Ley que nos proporciona, a disposición de la Administración. Y recuperar todos los instrumentos y mecanismos para establecer las políticas para luchar contra la violencia de género. Y como he dicho antes, es una prioridad de este Gobierno la lucha contra la violencia de género.



Sra. Ordóñez, en el punto número 2 de su moción, bajo el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, no tiene sentido. Ya que la Ley sí que marca ya el procedimiento, en su artículo 15.2. Y establece el cuándo y el cómo se tienen que remitir los informes a este Parlamento.

Y recordarle que ya el lunes, la Vicepresidenta se comprometió aquí que en junio estaría el informe. Y también están a su disposición todos y cada uno de los informes de los años anteriores.

En el punto 3 y 4 de la moción, Sra. Ordóñez, donde solicita los borradores de los protocolos en materia de violencia y de tratos; usted sabe que ya se está trabajando en ello, lo sabe porque se lo ha contestado por escrito el Gobierno. Y se lo contestó la Vicepresidenta el lunes pasado. Y esto, permítame Sra. Ordóñez, que le diga que este trabajo, este trabajo es un trabajo que tiene que estar en el ámbito de los técnicos, en el ámbito de los funcionarios, de las distintas administraciones que están implicadas en realizar estos protocolos; teniendo en cuenta que muchos de ellos se tienen que realizar con la colaboración de otras administraciones, como puede ser la Delegación del Gobierno o la propia fiscalía.

Trabajos técnicos de especialistas en ese área, áreas específicas, áreas específicas como las que se están realizando por ejemplo en la Consejería de Sanidad, donde se ha constituido un grupo de trabajo de profesionales para ello, que estoy convencida que usted ya sabe.

En el punto cinco de la moción, se han iniciado ya campañas desde noviembre del 2015, campañas continuadas en el tiempo, en los 102 ayuntamientos, que van dirigidas a los ayuntamientos y a los trabajadores sociales, de servicios de información y de orientación, tanto para usuarias como para profesionales.

Y ya le digo que es una campaña continuada en el tiempo, comenzada en noviembre del 2015.

En el punto 6, donde usted reclama la participación de la Federación de Municipios, decirle que se constituyó la Mesa Mixta el día 22 de abril y se adquirió el compromiso por parte del Presidente de la Federación de Municipios, la participación en todas y cada una de las campañas informativas en materia de violencia de género.

Por todo lo expuesto, este Grupo Parlamentario va a votar que no a esta moción, porque no estamos de acuerdo con ella y porque todos y cada uno de los puntos que se desgranar de la misma, ya están puestos en marcha o se están ejecutando, por lo que entendemos que reiterar otra vez en lo mismo no aporta nada nuevo a la lucha contra la violencia del género.

Y termino Señorías, termino diciendo que para los Socialistas, para el PSOE, la lucha por erradicar la lacra de la violencia de género debe de estar por encima de los intereses partidistas.

Para nosotros -vuelvo a repetir- esto requiere un pacto de estado y así lo hemos defendido siempre, tanto cuando hemos estado en la oposición como cuando estamos en el Gobierno.

Y lo seguiremos defendiendo, reclamando y exigiendo en todos los ámbitos.

Y si queremos erradicar la violencia de género, lo que tenemos que tener es, lo que tenemos que hacer es, con suficiente altura de miras y hacerlo con suficiente altura de miras, porque lo más importante son las mujeres. Y esto es lo que llevamos defendiendo desde el Partido Socialistas, lo hemos defendido ayer, lo defendemos hoy y lo defenderemos mañana.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias, Presidenta.

Una vez más debatimos en esta Cámara sobre la violencia machista, violencia contra las mujeres y las niñas, que no solo es una consecuencia de la inequidad de género, sino que refuerza la baja posición de las mujeres en la sociedad y las múltiples disparidades entre mujeres y hombres.

Decía Simone de Beauvoir que, "la mujer no nace, sino se hace", refiriéndose a aquello que oprime y limita la vida de las mujeres, que no es algo innato, sino aprendido y forzado socialmente.

La desigualdad en la que se inscribe la violencia machista es estructural y afecta a toda la sociedad en su conjunto, por lo que es absolutamente necesario apostar por la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, favoreciendo así una sociedad del compartir y no del excluir a las mujeres.



Porque uno de los mayores problemas para eliminación de la violencia machista, es que en muchos casos se sigue considerando un problema individual y no de la sociedad.

Es necesario, como digo siempre, cambiar mentalidades y sobre todo en las personas más jóvenes que ha apuntado el Portavoz de Ciudadanos, que ahora mismo hay un agravamiento, sobre todo entre los adolescentes.

Hay que atender a las víctimas desde todos los ámbitos, desde todos los ámbitos, de manera integral. Todos los esfuerzos son necesarios, Sra. Diputada; promocionando su autonomía y sus derechos. Ambas cuestiones plasmadas en un adecuado desarrollo de las leyes de violencia de género, pero además se hace imprescindible un compromiso de la ciudadanía, basado en la convicción de que la violencia de género es una violación de los derechos humanos, de las mujeres, porque es un delito que por sus dimensiones se puede denominar terrorismo de género.

Y éste, Señorías, es el compromiso del Gobierno, es lo que está haciendo este Gobierno. Así lo explicó y considero de manera detallada la Vicepresidenta el lunes pasado, en respuesta a la interpelación del Grupo Podemos, que en tan solo nueve meses de Gobierno, se han puesto en marcha medidas y acciones en todos los ámbitos, como digo, para eliminación de la violencia machista, en aplicación de las leyes integrales y en coordinación con todos los agentes implicados como no podría ser de otra manera.

Porque tengo que decirle, la verdad Sra. Diputada, que esta moción me ha sorprendido. Me ha sorprendido y sinceramente la considero innecesaria y es por varias razones, la verdad.

En primer lugar, porque como le digo, el Gobierno, como usted escuchó el lunes pasado y a través de todas las peticiones de documentación y respuestas que le ha dado, sabe que este Gobierno está poniendo toda la carne en el asador, por así decir, para luchar contra la violencia machista.

Entonces, lo que demanda en esta moción creo que se está cumpliendo -diría- de manera escrupulosa. Porque además en el Informe Anual de violencia de género que se remitirá en pocos días a este Parlamento, se dará cuenta detallada de todo lo que se ha realizado desde todos los ámbitos, lo mismo de la Delegación del Gobierno, de lo que hace el Gobierno, del Centro Integral de Violencia. Creo que es así, porque en la Mesa Mixta, recuperada recientemente, que están representados todos los agentes, desde el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria hasta la Federación de Municipios, entre otros, y precisamente en coordinación con todos para analizar la evolución de la violencia machista y hacer un seguimiento de todas las actuaciones que se están llevando a cabo.

Medidas y acciones en Educación, elaborando planes de igualdad; recuperando la Educación para la Ciudadanía; formación del profesorado, porque el objetivo es educar en igualdad, que es la primera premisa para acabar con el machismo. Acciones en Sanidad; acciones en Justicia; acciones en todos los ámbitos como digo.

Medidas de coordinación con todas, con las Fuerzas de Seguridad del Estado, con la Delegación del Gobierno, con todos; de tal manera que las mujeres adquieran seguridad y tengan confianza.

En segundo lugar, porque como usted misma afirmó y lo acaba de decir ahora, la respuesta de la Vicepresidenta fue satisfactoria. Entonces, por eso no encontramos sentido a esta moción.

Si la interpelación que usted le hizo, la respuesta fue satisfactoria, no entendemos muy bien, porque además creo que se comprometió. Se comprometió claramente a enviarle todo aquello que demanda.

Y como digo, en tercer lugar, se están cumpliendo de manera rigurosa todas las iniciativas aprobadas en este Parlamento, que es mucho de lo que usted interpelló el otro día y de lo que pide.

Y mire, le tengo que decir algo, nunca van a ser suficientes los recursos que se pongan para luchar contra la violencia machista. Nunca van a ser mientras exista violencia machista.

Pero tengo que decir que este Gobierno tiene la voluntad para hacerlo, de hecho se incrementaron los Presupuestos un 24,33 por ciento, -que seguramente es insuficiente- pero que se están buscando soluciones de manera multidisciplinar y activando todos los protocolos necesarios.

Por eso, Sra. Diputada, vamos a votar en contra de esta moción y como le he explicado, no es porque estemos en contra de todo lo que usted pide, porque es lo que nosotros queremos y porque es lo que quiere este Gobierno, que está haciendo el Gobierno.

Simplemente, votamos en contra porque creemos que es una moción totalmente innecesaria.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Para no repetirme, quisiera comenzar sumándome a alguna de las consideraciones realizadas por los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, con los que voy a compartir posición esta tarde, porque para el Grupo Parlamentario Popular también.

Para nosotros, la erradicación de cualquier forma de violencia contra la mujer, es una prioridad política de primer orden y como he dicho y he reiterado muchas veces, en esta Cámara, un esfuerzo en el que no sobra nadie.

Pero no basta con creérselo, señoras y señores Diputados; sino que hay que demostrarlo. Es fundamental que todos los Diputados de esta Cámara estemos juntos en esto, que seamos capaces de preservar ese espíritu de consenso que nos conmina a seguir construyendo sobre lo construido, a redoblar el diálogo y a buscar la unidad de acción por encima de cualquier otra consideración.

Unidad para lanzar un mensaje, como se ha dicho aquí, de confianza en la capacidad de respuesta de nuestra sociedad y en la actuación de nuestras administraciones.

Consenso que debiera llevar a quienes ostentan responsabilidades de Gobierno, a abandonar el discurso de la culpabilización de sus predecesores y la descalificación sistemática de sus políticas y que debiera llevar a quienes las tenemos en la oposición, a aparcarse la demagogia y el oportunismo político en un asunto en el que tan solo las víctimas son lo importante. Porque lo uno y lo otro, señoras y señores Diputados, son formas de utilización de la mujer y de su realidad, para tomar ventaja o un protagonismo que como se ha dicho aquí tan solo corresponde a las mujeres.

Sra. Ordóñez, la propuesta de resolución formulada hoy por su Grupo Parlamentario poco o más bien nada tiene que ver con un debate, con una propuesta de fondo sobre la violencia de género, muy al contrario, yo diría que es expresión de la confusión en la que ustedes habitan. Porque confunden ustedes Parlamento y Gobierno, confunden ustedes labor de impulso con la labor de control, confunden ustedes la labor propia de los políticos con la labor propia de los técnicos, excelentes profesionales, altamente cualificados, especializados e imparciales de la administración pública. Y finalmente y como consecuencia de todo ello desvirtúan ustedes los instrumentos que el Reglamento de la Cámara pone a disposición de todos nosotros para ejercer la labor parlamentaria, y lo digo porque el contenido de su iniciativa es totalmente impropio de una moción.

Con toda franqueza Sra. Portavoz, tengo la sensación de que su arsenal de propuestas para la lucha contra la violencia de género se agotó hace tiempo, pero cuando eso ocurre lo más serio, lo más sensato y también lo más honesto es no hacer propuestas, no proponer nada. Porque trabajar por la violencia de género no consiste precisamente en acumular una catarata de iniciativas de escasa coherencia porque sí, trabajar por la violencia de género, comprometerse con la lucha contra la violencia de género no significa aprobar tres veces la misma propuesta de resolución en el Parlamento, no se cree más ni se trabaja más por aprobar tres veces la misma propuesta, o tampoco significa votar sí a cualquier cosa que a unjo le pongan delante. A mi juicio esto es más bien un ejercicio de frivolidad imperdonable.

Tienen ustedes todo el derecho y todos los mecanismos a su alcance para controlar el cumplimiento de las mociones, de las proposiciones no de ley y de las propuestas de resolución aprobadas por este Parlamento, utilícelos, 165 del Reglamento creo. Del mismo modo que tienen ustedes todo el derecho y todos los mecanismos para recabar la información, datos, informes, o documentos que solicitan en su moción, pero háganlo a través del conducto establecido en el artículo 9 del Reglamento de la Cámara.

Para finalizar no solo cuestionamos la oportunidad y la idoneidad de su iniciativa sino sumándome a la palabra utilizada por la Portavoz del Grupo Regionalista también su necesidad, porque como bien han expuesto sus Señorías han sido numerosos los acuerdos que en materia de violencia de género hemos logrado o hemos alcanzado en esta Cámara a lo largo de esta Legislatura. Y en concreto en relación con la propuesta de adaptación de la legislación autonómica en esta materia, que es la única medida de impulso político que ustedes demandan, me veo obligada a insistir en ese acuerdo alcanzado el 5 de octubre de 2015, que insta al Gobierno a promover un proceso de análisis o reflexión para desarrollar y en su caso modificar la Ley de Cantabria 1/2004 de 1 de abril. Me veo obligada a recordarle el acuerdo, que ese acuerdo fue ratificado por otro acuerdo de 3 de noviembre de 2015 y también incluso que recientemente en el pasado mes de marzo volvía usted a insistir sobre esta cuestión en esta Cámara aunque esa vez con menos éxito por reiterado.

Yo como le he dicho en alguna ocasión, creo que lo que toca ahora es dar un margen de tiempo, un margen de confianza al Gobierno de Cantabria, dejarle trabajar en la dirección apuntada porque además ha puesto avances y todos lo hemos reconocido encima de la mesa en lugar de forzar iniciativas artificiales y fruto de la precipitación diría yo como la que Podemos nos presenta hoy, razón por la que nosotros no vamos a apoyar su propuesta, votaremos en contra,



Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Sáenz de Buruaga.

Intervención final del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

No puedo sino sentirme decepcionada y me siento decepcionada porque yo creo que en el fondo o no estamos hablando en los mismos términos o no hemos entendido lo mismo. Cuando la Sra. Abascal hablaba de un pacto de estado, a nivel nacional contra la violencia de género, en otra medida es el objetivo que lleva esta moción que hoy traemos aquí, queremos conocer los datos y queremos trabajar conjuntamente al Gobierno, ya hemos dicho porque lo habéis oído que nos pareció muy bien, que nos parecen muy bien todas las medidas que se están tomando, lo único que queremos es que ése trabajo que legítimamente y en su capacidad está haciendo el Parlamento, se abriera a que todos los Grupos de esta Cámara pudiéramos trabajar en ello para que las propuestas que salgan sean del mayor consenso posible.

Señorías, esta propuesta en ningún caso tenía una carga ideológica, simplemente tiene la carga política suficiente como para que de esta Cámara y este Gobierno saque las medidas de más consenso posible para acabar con esta lacra. En esos términos no entiendo cuál ha sido cada una de vuestras interpretaciones, no sé si es que no esperabais el discurso que yo iba a hacer en esta Cámara ni el contexto en el que lo iba a enmarcar, es posible, es posible.

Pero espero que, una vez explicado reconsideréis vuestra posición. No pedimos nada más que todos los Grupos de esta Cámara colaboren teniendo los datos y teniendo la posibilidad, en todas las medidas que este Gobierno está desarrollando, que ya hemos dicho que están en la buena dirección.

Simplemente queremos que todo lo que se haga, se haga entre todos para darle el impulso necesario para que sea mucho más efectivo en la lucha contra las situaciones de violencia que nos agreden diariamente a todos y a todas.

Señorías, es posible que yo no me haya explicado bien, es posible que ustedes no lo hayan entendido bien, pero de verdad no entiendo que, y además bueno y esto es otro argumento, volvemos a hablar de que el Reglamento establece los procedimientos para poder pedir..., bueno, estamos hablando de un Reglamento de la Cámara que ustedes y yo sabemos que es necesario reformar, porque en muchos casos conlleva una burocratización excesiva que hace que la información no nos llegue a tiempo suficiente o en la forma que nosotros consideramos oportuna.

Es que tampoco entiendo que se siga diciendo unos tras otros argumentos que realmente lo único que hacen es establecer la separación de poderes y hacer que el Gobierno trabaje de forma individual en vez de abrir la posibilidad a que todos trabajemos en una posición de consenso.

No sé si ahora me estáis entendiendo mejor la propuesta o no pero sigo sin ser capaz de entenderla.

Entiendo también que obviamente y por suerte, tenemos unos técnicos estupendos desarrollando estas propuestas, también los tenemos en la asesoría jurídica del Gobierno e incluso dentro de los asesores que tenemos en los Parlamentos para desarrollar proposiciones de ley.

Eso no quiere decir que cuando los técnicos del Gobierno desarrollan una ley no la traigan aquí y los Diputados y Diputadas que representamos a la soberanía popular podamos hacer alegaciones. Muchos de nosotros no conocemos el derecho y aún así podemos aportar desde nuestras experiencias personales.

Por eso, respetando el trabajo de los técnicos, entendemos que eso no es incompatible con que los políticos, vuelvo a repetir, representantes de la soberanía popular en esta Cámara, podamos trabajar en todo documento que se esté preparando desde el Gobierno.

Espero que con esta exposición les haya quedado un poquito más claro el sentido de la misma. Entiendo que no van a reconsiderar sus posiciones pero volveré a insistir, la lucha contra la violencia de género es algo que nos compete a todos los estamentos de la sociedad y a todos los poderes públicos.

Y seguiremos presentando iniciativas encaminadas a que todas las propuestas políticas que surjan tanto del Gobierno como de este Parlamento, cuenten con el mayor de los consensos posibles.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Señorías, pasamos a la votación de la moción N.º 27.



¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dos; votos en contra, treinta; dos abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda rechazada con treinta votos en contra, dos a favor y dos abstenciones.